

# Remembranzas

Esta sección de la Revista de las Fuerzas Armadas se distinguirá con el título de REMEMBRANZAS y en ella se presentarán relaciones y memorias de hechos pretéritos que aparecieron en las publicaciones militares del pasado las cuales, sin ninguna duda, antecedieron a nuestra actual revista.

Las publicaciones de que nos ocupamos fueron:

- 1) "Boletín del Ejército" que dirigió en 1813 don Antonio Nariño, el cual, cuando en 1814 se trasladó a Popayán le denominó "Boletín del Ejército del Sur".
- 2) "El Ingeniero" (órgano de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar y del Ejército) dirigida por el General Sergio Camargo y editada por don Santiago Lleras en 1883.
- 3) El "Boletín Militar" (Órgano del Ministerio de Guerra y del Ejército de la República) que se publicó en 1897 y dirigió el Teniente Coronel Alejandro Posada.
- 4) El "Memorial del Estado Mayor del Ejército de Colombia" que desde 1911 publicó el Departamento de Historia del Estado Mayor. Anotamos que esta publicación cambió de título en 1927; se denominó "Revista Militar del Ejército", luego conservando la misma numeración consecutiva se tituló "Revista del Ejército"; en 1937 tornó a llamarse "Memorial del Estado Mayor".
- 5) En 1933 se publicó "Aeronáutica" Revista de la Fuerza Aérea Colombiana.
- 6) El 1o. de marzo de 1946 se inició la publicación de "Armada" órgano de la Armada Nacional.
- 7) Entre 1955 y 1960 se publicó la "Revista Militar" que dirigía la Sección de Instrucción del Comando del Ejército.
- 8) En 1960 salió a la luz pública el primer número de la actual Revista de las Fuerzas Armadas.

Es nuestro propósito reproducir algunos de esos escritos, especialmente aquellos que resaltan los valores permanentes de nuestras Fuerzas Militares. Vale decir pensamientos de antaño cuyo significado aún está vigente

CONSEJERO EDITORIAL.

En el Boletín Militar No. 1 de enero de 1897 se determinó la finalidad de la publicación que ese día salió a la luz. El artículo se titula Propósito y dice:

"Al dar comienzo a los trabajos de publicación del presente Boletín creemos oportuno insertar en parte preferente de su primer número el Decreto del Poder Ejecutivo que ordena su fundación y que, en concreto, contienen un prospecto de lo que este periódico está llamado á hacer en beneficio del Ejército y, en general, de la Institución Militar á que servirá de la mejor manera posible".

A continuación transcribe el Decreto No. 607 del 13 de noviembre de 1896 que ordena la publicación del BOLETIN MILITAR, disposición que firma don Miguel Antonio Caro como Presidente de la República y don Aurelio Mutis como Ministro de Guerra. Luego se ocupa de los propósitos y finalidades de esta publicación y al efecto dice:

*"EL BOLETIN" atenderá, pues, á la satisfacción de una necesidad que todos los que se interesan por el noble y valiente Ejército de Colombia vienen palpando de tiempo atrás. El será lectura seria y fecunda en los cuarteles á donde hasta ahora no llegan sino publicaciones periódicas extrañas al arte militar cuando no nocivas é inconvenientes; él servirá del palenque donde los miembros del Ejército den á conocer con sus escritos las capacidades y el celo que los distinguen en beneficio de su honrosa carrera y —como órgano inmediato del Ministerio de Guerra— se empleará en hacer saber lo que en servicio del ramo contribuya á demostrar el interés que en el Gobierno despierta el soldado que vela por la paz pública en la inmensa extensión del país y cuya suerte no puede, por lo mismo, ser indiferente á los que llevan sobre sí la responsabilidad del porvenir nacional.*

*El Gobierno ha atendido siempre con esmero al lleno de sus deberes para con los servidores armados de la Nación. Testigos de eso, á más de la regularidad con que se atiende al pago del servicio y á la satisfacción de las necesidades de aquéllos, son las leyes últimamente dictadas por el Congreso sobre organización de la Marina de Guerra de la República, sobre recompensas y asignaciones militares, sobre servicio militar obligatorio, y algunas más originarias del mismo Gobierno Ejecutivo ó pro hijadas y sostenidas por él en las Cámaras Legislativas; pero dada la importancia que tienen al presente lo que dice relación*

*con el arte de la guerra y la ineludible necesidad en que estamos, por estos ó los otros motivos, y a semejanza de lo que ocurre en casi todas las naciones del orbe, de mantener en el mejor pie posible a los que dedican su vida a velar por la honra patria y la tranquilidad ajena, no ahorrará medio para hacer que el soldado colombiano llegue a ser con el tiempo lo que en países más cultos que el nuestro en donde por igual se atiende a proporcionarle vituallas y barracas confortables que a instruirle de sus deberes y a cultivar su inteligencia, a la salud de su organismo y al desarrollo de él, como al engrandecimiento de su carácter moral; y en donde tanto se busca el bienestar del cuerpo del Ejército como el ennoblecimiento de su espíritu que constituye la mejor garantía y el escudo más sólido contra la revuelta y el desorden.*

*A este fin se encaminará el esfuerzo de esta publicación oficial; y paralela y congruentemente con él coadyuvará á la idea de fundar bibliotecas militares en cada uno de los cuerpos del Ejército de la República a semejanza de la que, patrióticamente y con aplauso del Gobierno, está creando el Batallón Junín acantonado en Medellín, gracias á la inteligencia é interes de los señores coroneles doctor Benjamín Silva su actual Jefe y D. Manuel María Castro, que lo comandaba antes de ahora.*

*A más de los trabajos científicos, muy esmeradamente escogidos que habrá de publicar el BOLETIN MILITAR, contendrá una sección destinada a dar cuenta de los hechos más importantes ocurridos en el Ministerio de Guerra, y otra á hacer conocer la moralidad que reine en cada Batallón del Ejército colombiano, según lo dicen los cuadros mensuales que llegan á la comandancia general acerca de la conducta del personal de Cuerpo y a los cuales serán publicados íntegramente. Por último, y seguro de prestar con ello un positivo servicio al Ejército, el Ministerio dispone que una parte de esta publicación se destine a dar cabida a la correspondencia, que en el menor espacio posible, quieran dirigir á la dirección del periódico en solicitud de algún dato ó conocimiento útil para el arte militar los lectores de este BOLETIN y especialmente los Jefes Oficiales del Ejército. La redacción publicará también las contestaciones que haya de dar á esa correspondencia científica y para esa labor procederá guiada por el mejor deseo de acertar y de ilustrar en lo posible a los autores de tal correspondencia.*